



LLAMADA
DE MEDIANOCHÉ

INSTITUTO BÍBLICO ONLINE

1ª Corintios

EXPONE

Pablo López



Llamada de Medianoche Uruguay



+598 99 000 540



LlamadaWeb.org



Clase 5

3.3 Tercer principio: El cuerpo es Templo del Espíritu Santo. 6:11-20.

La materia no fue creada por Dios, sino por una deidad inferior y carece de utilidad ética, de modo que lo que se haga con el cuerpo, no afecta al espíritu. Esto se cae de su peso, ya que solo el alma ha de ir al cielo, el cuerpo no será resucitado. Esta es una síntesis del pensamiento gnóstico cuya filosofía había infectado más de una iglesia en la época apostólica. Pablo combate estas herejías y presenta las demandas resultantes para la vida práctica.

3.3.1 El uso del cuerpo: lícito, ilícito e inconveniente. 6:12.

Todas las cosas me son lícitas, mas no todas convienen; todas las cosas me son lícitas, mas yo no me dejaré dominar de ninguna.

Pablo insistía constantemente en que los cristianos hemos sido llamados a libertad, por lo tanto, no tenemos por qué sujetarnos a los mandamientos y ordenanzas de la ley ceremonial judía, por ejemplo, está el tema de los alimentos: “todo me es lícito, por lo tanto, no hay restricción alguna sobre la clase de alimentos que podemos comer. (Romanos 14:14)”. Podemos hacer muchas cosas con nuestro cuerpo. Es cierto que hay algunas que no están prohibidas específicamente en la Biblia, o que directamente no son pecados, pero antes de decir que son inofensivas, debemos someterlas al examen de la triple limitación de la libertad cristiana. Si, tiene limitaciones, porque la libertad cristiana no puede ser abusada. (Gálatas 5:13, 1 Pedro 2:16)

La primera restricción, tiene que ver con aquello que es lícito pero inconveniente,

¿Para quien? Para mis hermanos en la obra del Señor. En 8:7-9 y Romanos 14:13-17 se explica con claridad que cuando mis libertades perjudican a otros, el amor fraternal implica que voluntariamente restringir mi libertad. La segunda limitación se refiere a aquello que es lícito, pero me esclaviza. Se debe a nosotros mismos, “todo me es lícito, pero no me someteré a la autoridad de nada”. Cualquier cosa que genere una adicción que no pueda controlar es mala, denigra nuestra libertad y personalidad cristiana. La tercera restricción es aquello que es definitivamente ilícito.

3.3.1 El destino de nuestro cuerpo. 6:13-14.

Las viandas para el vientre, y el vientre para las viandas; pero tanto al uno como a las otras destruirá Dios. Pero el cuerpo no es para la fornicación, sino para el Señor, y el Señor para el cuerpo. Y Dios, que levantó al Señor, también a nosotros nos levantará con su poder.

Los gnósticos extralimitaban el argumento de Pablo y lo usaban como pretexto para el libertinaje sexual. Razonaban que, de la misma manera que se podía comer cualquier cosa, porque tanto el vientre como los alimentos eran cuestiones de valor pasajero, y un día dejarían de existir, también se podía usar el cuerpo para satisfacer cualquier apetito sexual, sin consecuencias para el espíritu.

Pablo contradice enfáticamente ésta idea. El cuerpo no es para la inmoralidad sexual, sino para el Señor, y el



Señor para el cuerpo. No se puede comparar, porque “la relación entre los órganos digestivos y los alimentos es temporal, la relación entre Cristo y el cuerpo es eterna. Lo primero es indiferente, lo segundo afecta lo básico de nuestra naturaleza y el designio con el que fuimos creados” (Hodge)

Nuestros cuerpos físicos fueron creados por el Señor y son parte indivisible del ser humano. Somos seres tripartitos, espíritu, alma y cuerpo (1 Tesalonicenses 5:23) y la salvación, como veremos en el capítulo 15 incluye también la resurrección del cuerpo, que será transformado a la imagen de la gloria de Cristo (Filipenses 3:21-22). Por lo tanto, lo que hagamos con el cuerpo no es indiferente al Señor, todo lo contrario, el culto de adoración más elevado que un creyente puede ofrecer a Dios es su cuerpo en sacrificio vivo, santo y agradable a Dios, esto es, que dediquemos nuestros cuerpos no al pecado, o la satisfacción de los apetitos de la vieja naturaleza, sino para la gloria de Dios. (Romanos 12:1-2, 6:12-14)

3.3.3 El pecado contra el cuerpo. 6:15-18

¿No sabéis que vuestros cuerpos son miembros de Cristo? ¿Quitaré, pues, los miembros de Cristo y los haré miembros de una ramera? De ningún modo. ¿O no sabéis que el que se une con una ramera, es un cuerpo con ella? Porque dice: Los dos serán una sola carne. Pero el que se une al Señor, un espíritu es con él. Huid de la fornicación. Cualquier otro pecado que el hombre cometa, está fuera del cuerpo; mas el que fornicica, contra su propio cuerpo peca.

Si somos hijos de Dios, nuestro cuerpo es parte de Cristo en razón de nuestra unión vital con él. (Efesios 5:30) La fornicación en particular, es inconsecuente con esta relación íntima entre Cristo y el creyente. No implica que la fornicación sea un pecado más grave que los demás, pero sí que, en virtud de la naturaleza vinculante de la relación sexual, afecta como ningún otro, el cuerpo. Las Escrituras enseñan que el acto sexual une a dos personas de manera misteriosa e indisoluble, “ya no serán dos, sino una sola carne” (Génesis 2:24, Efesios 5:31-32) ¿Cómo formar una unión de esta naturaleza con alguien que no es el cónyuge? Pero el que se une al Señor, es un espíritu con él, es decir, funciona en la misma sintonía, anda en la misma dirección. “Huid de la fornicación”. Todos los pecados son degradantes y perjudiciales en sus consecuencias, pero la fornicación es un pecado contra el templo de Dios, porque la relación sexual genera una comunidad de vida entre los participantes de la relación, que no puede disolverse (Marcos 10:7-9). La historia de José y la esposa de Potifar, es el ejemplo clásico de lo que significa huir (Génesis 39).

3.3.4 El propósito de nuestro cuerpo. 6:19-20

¿O ignoráis que vuestro cuerpo es templo del Espíritu Santo, el cual está en vosotros, el cual tenéis de Dios, y que no sois vuestros? Porque habéis sido comprados por precio; glorificad, pues, a Dios en vuestro cuerpo y en vuestro espíritu, los cuales son de Dios.



Pablo les recuerda dos cosas que ya sabían, y que implican una vida moralmente santa en cuanto al uso del cuerpo. Primero, el cuerpo del creyente es morada del Espíritu Santo (Juan 14:23, Efesios 2:22). Segundo, fuimos comprados por precio, somos propiedad del Señor. Éramos esclavos, pero fuimos rescatados. “La sangre preciosa de Cristo fue el precio de mi redención de la condenación” (Hechos 20:28, Romanos 6:17, 1 Pedro 1:18) La conclusión es obvia, puesto que hemos sido comprados a tan alto precio y que Dios se ha dignado morar en nosotros, glorifiquemos a Dios en nuestros cuerpos, consagrando nuestros cuerpos a la santidad práctica y a su servicio. (Mateo 5:16, 1 Pedro 2:11-12)

4. Las relaciones interpersonales en la iglesia.

Capítulos 7 al 10

Los cuatro capítulos que siguen tratan temas vinculados a las relaciones humanas en la iglesia y son la respuesta de Pablo a consultas concretas de los corintios. El capítulo 7 está dedicado a temas relacionados con la relación de pareja, en tanto que los capítulos siguientes se dedican al tema de la aplicación de la libertad cristiana en la relación fraternal, en lo concerniente a la asistencia a cultos paganos y la participación de alimentos sacrificados a los ídolos.

4.1 Las relaciones matrimoniales. 7:1-40

Las cosas que Pablo escribe a continuación, están estrechamente vinculadas a las cosas que los corintios le habían escrito. Tienen que ver con inquietudes concretas, puntuales de la iglesia en ese tiempo y para esa sociedad. Notaremos que muchas de las respuestas tienen carácter de consejo, no de mandamiento.

El matrimonio es una institución divina, fue establecida por Dios el mismo día en que los seres humanos existieron como pareja (Génesis 2:18-24). De la declaración divina se extraen cuatro aspectos fundamentales de la relación matrimonial:

- Heterogeneidad: Deben ser personas de distinto sexo, hombre y mujer.
- Fidelidad: Es una relación de exclusividad, se habla de solo de dos que son uno.
- Permanencia: Es un vínculo indestructible, es lo que Dios juntó.
- Propósito: Es para la realización, goce y procreación de los seres humanos.

El matrimonio y la familia son esenciales en el plan de Dios para la humanidad. Es la forma que el Creador pensó para el desarrollo de la vida en el planeta. El matrimonio, se contrae “cuando un hombre y una mujer resuelven unirse en todo sentido para su satisfacción mutua, establecer un hogar, criar una familia y respetar sus votos hasta la muerte... pero existe también un aspecto sociolegal imprescindible. Desde que el matrimonio se formalizó mediante un contrato escrito se ha reconocido el derecho de la sociedad de regir el matrimonio” Diccionario Bíblico Ilustrado.



Otra definición: “Matrimonio es la unión estable entre hombre y mujer, convenida de acuerdo con la ley, regulada y ordenada a la creación de una familia. No se trata de una creación técnica del Derecho, sino de una institución natural que el ordenamiento regula en interés de la sociedad. Son caracteres del matrimonio según la concepción corriente en los países civilizados: a) constituir un vínculo habitual con vocación de permanencia, dirigido, por su propia finalidad, a la convivencia y colaboración de los cónyuges en un hogar, formando una familia en cuyo seno nacerán y se criarán los hijos si los hubiere, y b) resultar de un acto jurídico bilateral celebrado en un concreto momento: la boda. Este acto se halla regulado, con carácter solemne, por la ley como creador exclusivo del vínculo reconocido por el Estado.” Enciclopedia Encarta 2003

La sociedad presente, prácticamente ha destruido la familia. El énfasis en los derechos individuales, la carrera por la realización personal y profesional, las ambiciones materialistas, la mal entendida libertad sexual, la exacerbación del feminismo y el machismo, son solo algunos de los factores que influyen. Pero aunque las sociedades, las culturas, las costumbres y las leyes cambien, Dios no lo hace. De modo que debemos analizar el texto, rastreando cuales son los principios bíblicos que son universales y permanentes, para el matrimonio, la familia y el servicio a Dios.

4.1.1 Primer principio: Es mejor casarse que quemarse. 7:1-9

En cuanto a las cosas de que me escribisteis, bueno le sería al hombre no tocar mujer; pero a causa de las fornicaciones, cada uno tenga su propia mujer, y cada una tenga su propio marido. El marido cumpla con la mujer el deber conyugal, y asimismo la mujer con el marido. La mujer no tiene potestad sobre su propio cuerpo, sino el marido; ni tampoco tiene el marido potestad sobre su propio cuerpo, sino la mujer. No os neguéis el uno al otro, a no ser por algún tiempo de mutuo consentimiento, para ocuparos sosegadamente en la oración; y volved a juntaros en uno, para que no os tiente Satanás a causa de vuestra incontinenia. Mas esto digo por vía de concesión, no por mandamiento. Quisiera más bien que todos los hombres fuesen como yo; pero cada uno tiene su propio don de Dios, uno a la verdad de un modo, y otro de otro. Digo, pues, a los solteros y a las viudas, que bueno les fuera quedarse como yo; pero si no tienen don de continencia, cásense, pues mejor es casarse que estarse quemando.

Probablemente los corintios estuvieran discutiendo sobre la conveniencia o la obligatoriedad de casarse. La opinión de Pablo sobre el tema es la siguiente: no casarse es bueno, por las posibilidades de servicio que implica, pero es malo si la falta de continencia conduce a quemarse con pecados sexuales.

El celibato. 7:1

Celibato significa permanecer soltero, y por lo tanto abstenerse de relaciones sexuales. Pablo dice que “no tocar mujer” es provechoso, aunque es necesario hacer algunas puntualizaciones. En primer lugar, no es un mandamiento para quienes quieren servir a Dios como enseña la iglesia Católica. En término lugar, no es una



regla de carácter general, más bien está limitado a aquellos a quienes es concedido ese “don” (7:7,9) En tercer lugar, es muy probable que incluso esta valoración tenga relación con las circunstancias particulares por las que atravesaba la iglesia (7:26).

El matrimonio. 7:2-5

Pablo enseña que la regla general es el matrimonio. Aquí encontramos principios claves de la relación matrimonial que ya mencionamos antes, como la heterogeneidad y fidelidad. La expresión “cada uno tenga su propia mujer y cada una su propio marido” no puede ser más clara. El matrimonio exige una relación exclusiva entre un hombre y una mujer. En virtud del contexto que marca una clara preocupación por las relaciones sexuales, Pablo enfatiza que ambos deben cumplir “el deber conyugal”, puesto que hay una pertenencia mutua, ambos deben participar de buena gana en la unión sexual, aunque siempre debe primar el amor y el respeto mutuo (Efesios 5:25, Colosenses 3:19, 1 Pedro 3:7). Puede haber un tiempo de abstinencia, pero se marcan algunas condiciones: (1) mutuo consentimiento, (2) para ocuparse en la oración y (3) solo temporalmente, por un lapso más bien breve, para no ser blanco de tentaciones innecesarias.

La elección. 7:6-9

En resumen, el matrimonio esta permitido, pero no es un mandamiento obligatorio. Pablo habla de su perspectiva de “libre de mujer” y condicionado por las circunstancias particulares del momento, es en ese contexto que promociona las ventajas que ese estado conlleva para el servicio al Dios y para evitar mayores aflicciones (7:28, 29,32). Consiente, de todos modos, en que no es para todos, va enseñar a los casados que mantengan el vínculo marital, pero a los solteros y viudas, les pone delante la posibilidad de mantenerse así. La elección esta condicionada a tener lo que Pablo llama “don de continencia”, es decir, la capacidad de controlar su deseo sexual. (Mateo 19:10) De lo contrario, cátese, o siempre se estará “quemando de pasión”, presionado por las pasiones sexuales insatisfechas, hasta que se termine asando.

4.1.2 Segundo principio: Salvaguardar la familia. 7:10-24

Pero a los que están unidos en matrimonio, mando, no yo, sino el Señor: Que la mujer no se separe del marido; y si se separa, quédese sin casar, o reconcíliase con su marido; y que el marido no abandone a su mujer. Y a los demás yo digo, no el Señor: Si algún hermano tiene mujer que no sea creyente, y ella consiente en vivir con él, no la abandone. Y si una mujer tiene marido que no sea creyente, y él consiente en vivir con ella, no lo abandone. Porque el marido incrédulo es santificado en la mujer, y la mujer incrédula en el marido; pues de otra manera vuestros hijos serían inmundos, mientras que ahora son santos. Pero si el incrédulo se separa, sepárese; pues no está el hermano o la hermana sujeto a servidumbre en semejante caso, sino que a paz nos llamó Dios. Porque ¿qué sabes tú, oh mujer, si quizá harás salvo a tu marido? ¿O qué sabes tú, oh marido, si quizá harás salva a tu mujer?

Pero cada uno como el Señor le repartió, y como Dios llamó a cada uno, así haga; esto ordeno en todas



las iglesias. ¿Fue llamado alguno siendo circunciso? Quédese circunciso. ¿Fue llamado alguno siendo incircunciso? No se circuncide. La circuncisión nada es, y la incircuncisión nada es, sino el guardar los mandamientos de Dios. Cada uno en el estado en que fue llamado, en él se quede. ¿Fuiste llamado siendo esclavo? No te dé cuidado; pero también, si puedes hacerte libre, procúralo más. Porque el que en el Señor fue llamado siendo esclavo, liberto es del Señor; asimismo el que fue llamado siendo libre, esclavo es de Cristo. Por precio fuisteis comprados; no os hagáis esclavos de los hombres. Cada uno, hermanos, en el estado en que fue llamado, así permanezca para con Dios.

¿Qué pasa con los matrimonios mixtos en el que uno de los cónyuges es creyente y el otro no? ¿Es pecado mantener relaciones sexuales? ¿Qué pasa con los hijos? ¿Y si el no creyente se quiere ir? Son preguntas que inquietaban a los hermanos de Corinto.

Hay dos cambios importantes en esta nueva sección. En primer lugar, los destinatarios de la enseñanza, y en segundo lugar el carácter de la misma. Pablo se dirige ahora a los que “están unidos en matrimonio”, pero aclara mando “no yo, sino el Señor”. De modo que ya no son consejos o conveniencias, (7:6) sino mandamientos dados a los creyentes. La distinción no tiene que ver con la inspiración, sino que es una referencia a los asuntos que Jesús enseñó concretamente durante su ministerio. En este sentido, Jesús dijo que “en el principio” Dios pensó en una relación indisoluble, y que el divorcio solo es una “concesión” a causa de la dureza del corazón humano, admitida únicamente en un caso: fornicación. (Mateo 19:1-12, 1:19) Fuera de eso, el divorcio entre creyentes no es admitido, y si ocurre no deben volver a casarse.

Matrimonios cristianos. 7:10-11

El mandamiento fundamental, el principio rector a tener en cuenta es que se debe *salvaguardar la familia* como valor principal, por lo tanto, “que la mujer no se separe del marido” y “que el marido no abandone a la mujer”. El miembro convertido de un matrimonio debe procurar a toda costa mantener la unión de la familia. No se separe de su cónyuge inconverso. Y si lo hace – si se separa el miembro creyente – debe quedarse sin casar, o volver a su marido. De acuerdo con el próximo versículo, éste está dedicado a un matrimonio en el cual los dos son creyentes

Matrimonios mixtos. 7:12-16

Pablo insiste en la protección de la familia, que no sea el creyente el que disuelva el vínculo, si el cónyuge inconverso consiente en continuar viviendo juntos. La pureza de la relación sexual y de los hijos está garantizada porque “el incrédulo es santificado” el otro. No significa que sean salvos por tal razón, como se aclara después, sino que “sin saberlo, ni agradecerlo, el cónyuge incrédulo participa de las ricas bendiciones que Dios hace llover sobre que, por la presencia del cónyuge creyente, es ya un pequeño santuario” (M. Henry)

Si la disolución de la sociedad conyugal la busca el incrédulo, el creyente no tiene nada que hacer. En este



caso, no se está “sujeto a servidumbre”. Es difícil saber a que se refiere exactamente Pablo. Algunos piensan que se refiere meramente a que si el incrédulo se quiere ir, debe aceptar la situación.

Otros sostienen que cuando esto ocurre, y el abandono es definitivo, el cónyuge creyente queda libre del vínculo matrimonial para volver a casarse (Romanos 7:2). Henry se pregunta “¿Cabe mayor esclavitud (sobre todo para un hermano joven) que mantenerse célibe por el resto de su vida? De ahí que muchos autores vean aquí una concesión implícita a las segundas nupcias”. Dice Mac Donald que quienes tienen este punto de vista, dicen que el versículo 15 es un paréntesis entre el 14 y el 16, de modo que el 14 enseña que la situación ideal es mantener la relación conyugal, debido al efecto santificador del cónyuge creyente, el 16 dice que si eso pasa, hasta es posible que el incrédulo alcance la salvación a causa del testimonio del creyente. El verso 15 es un paréntesis que señala la posibilidad de que el creyente abandonado pueda volver a casarse.

En resumen.

Un matrimonio cristiano no debe divorciarse, si lo hace, no deben casarse por segunda vez, salvo cuando el divorcio es por causa del adulterio de uno de los cónyuges. Del mismo modo, un matrimonio mixto debe procurar el mantenimiento de la relación matrimonial en todo lo que dependa del miembro creyente, pero si el incrédulo abandona el hogar, el creyente queda en libertad de solicitar el divorcio, y – no es posible afirmarlo dogmáticamente – volver a casarse.

Fuimos llamados a paz. 7:16

“La paz es el estado en que deben vivir los que han sido llamados. El evangelio no ha sido dado para dividir familias o separar maridos y mujeres. Por consiguiente, aunque el creyente es libre si su cónyuge infiel le abandona, debe evitarse la separación, si es posible. Que vivan juntos, si pueden, y que se empleen todos los medios adecuados para dar al cónyuge infiel un sentido del deber y para inducirle a cumplir el pacto matrimonial” (Hodge)

El principio de la permanencia. 7:17-24

El evangelio anunciaba la caída de todas las barreras, raciales, sociales, culturales y económicas, colocando a todos los creyentes en pie de igualdad ante Dios. (Col. 3:11), Pero algunos hermanos bien intencionados, pero mal orientados, se estaban excediendo en su entusiasmo, abandonaban sus cónyuges incrédulos, dejaban de trabajar, se rebelaban contra sus amos. Esto no es el propósito ni el espíritu del evangelio, no busca la revolución de la sociedad, sino influir en ella transformando personas, no desintegrando la familia, ni la desarticulando la sociedad. Por lo tanto, extiende el principio enunciado precedentemente a todas las relaciones y posiciones sociales, culturales y económicas: “como Dios lo llamó, así permanezca” (17, 20, 24)

La posición en Cristo es superior a cualquier posición en la sociedad. De manera que no importa lo que seas en cuanto a nacionalidad, profesión, nivel económico o cultura, lo que importa es que “fuiste llamado”.



La primera aplicación es para los creyentes gentiles que eran presionados a guardar la ley judía. (7:18-19) Eso no es lo importante, ser circunciso o incircunciso es indiferente delante de Dios, lo que importa es guardar sus mandamientos. En otras palabras, el rótulo no sirve, si el contenido no es ese. (Romanos 2:17-29, Gálatas 5:6)

La segunda aplicación tiene que ver con el orden social (7:20-24). Muchos hermanos de la iglesia en Corinto eran esclavos, Cada uno permanezca en el estado en que fue llamado. Antes que nadie piense en utilizar esto como una invitación a la desidia y la mediocridad, Pablo aclara, “aunque si tienes la oportunidad de ser libre, ¡aprovéchala!” Pero si no, ¡no te preocupes! Eres un liberto del Señor, liberado de la potestad de Satanás y condenación eterna. Y si eres hombre libre en la sociedad, eres un esclavo voluntario del Señor. No hay distinciones para Dios (Efesios 6:9)

4.1.3 Tercer principio: Las prioridades cambien en función del estado civil. 7:25-40

En cuanto a las vírgenes no tengo mandamiento del Señor; mas doy mi parecer, como quien ha alcanzado misericordia del Señor para ser fiel. Tengo, pues, esto por bueno a causa de la necesidad que apremia; que hará bien el hombre en quedarse como está. ¿Estás ligado a mujer? No procures soltarte. ¿Estás libre de mujer? No procures casarte. Mas también si te casas, no pecas; y si la doncella se casa, no peca; pero los tales tendrán aflicción de la carne, y yo os la quisiera evitar. Pero esto digo, hermanos: que el tiempo es corto; resta, pues, que los que tienen esposa sean como si no la tuviesen; y los que lloran, como si no llorasen; y los que se alegran, como si no se alegrasen; y los que compran, como si no poseyesen; y los que disfrutan de este mundo, como si no lo disfrutasen; porque la apariencia de este mundo se pasa. Quisiera, pues, que estuvieseis sin congoja. El soltero tiene cuidado de las cosas del Señor, de cómo agradar al Señor; pero el casado tiene cuidado de las cosas del mundo, de cómo agradar a su mujer. Hay asimismo diferencia entre la casada y la doncella. La doncella tiene cuidado de las cosas del Señor, para ser santa así en cuerpo como en espíritu; pero la casada tiene cuidado de las cosas del mundo, de cómo agradar a su marido. Esto lo digo para vuestro provecho; no para tenderos lazo, sino para lo honesto y decente, y para que sin impedimento os acerquéis al Señor. Pero si alguno piensa que es impropio para su hija virgen que pase ya de edad, y es necesario que así sea, haga lo que quiera, no peca; que se case. Pero el que está firme en su corazón, sin tener necesidad, sino que es dueño de su propia voluntad, y ha resuelto en su corazón guardar a su hija virgen, bien hace. De manera que el que la da en casamiento hace bien, y el que no la da en casamiento hace mejor.

La mujer casada está ligada por la ley mientras su marido vive; pero si su marido muriere, libre es para casarse con quien quiera, con tal que sea en el Señor. Pero a mi juicio, más dichosa será si se quedare así; y pienso que también yo tengo el Espíritu de Dios.



No tengo mandamiento. 7:25

Creemos en la inspiración plenaria de las Escrituras, (2 Timoteo 3:16, 2 Pedro 1:21), de modo que no podemos suponer que esta sección no es inspirada, todo lo que Pablo quiere decir con esta expresión, (ver también 7:6, 10, 40) es que no había mandamientos específicos de Jesús durante su ministerio terrenal, pero da su parecer, “como quien ha alcanzado misericordia para ser fiel” En otras palabras, estas son consejos de alguien digno de confianza.

¿La necesidad que apremia? 7:26-28

Los consejos que siguen deben entenderse a la luz de esta misteriosa frase. ¿Qué es la necesidad que apremia? Los Corintios, que interrogaron a Pablo sobre esto, sin duda sí, pero los demás de nosotros, nadie lo sabe con exactitud. Es probable que se trate de alguna situación particularmente difícil que estaba atravesando la iglesia, por esa razón particular, sería más sencilla la vida, menos dolorosa, si no se casan, pero de ninguna manera podemos concluir que el matrimonio es malo, pecaminoso o inconveniente. El matrimonio es instituido por Dios, es necesario y honroso (Hebreos 13:4). Pablo no critica ni lo desapueba, al contrario. De hecho sabe que los que prohíben casarse, solo son exponentes de una falsa piedad. (1 Timoteo 4:3)

Las prioridades de la vida. 7:29-38

Este es el punto al que Pablo quiere llegar. En la vida hay prioridades, y esas prioridades cambian en función del estado civil. Cuando uno contrae matrimonio su principal prioridad debe ser proveer para su familia, (1 Timoteo 5:8) y no la obra de Dios, es decir, nadie puede pensar que es espiritual dejar esposa e hijos sin lo necesario para dedicarlo a la obra del Señor (Mateo 7:10-12). Un padre o una madre cristianos, deben pasar tiempo con su cónyuge y dedicar tiempo a sus hijos. Pablo no escribe esto como una actitud reprochable de los casados, sino como su deber espiritual mandado por el Señor. (Efesios 5:25-33, Colosenses 3:18-19). Claro que todo esto se enmarca en un sano equilibrio, teniendo en cuenta que el tiempo es corto.

El soltero, en cambio, puede tener como prioridad agradar al Señor. No quiere decir que sea un estado más santo o espiritual, simplemente, que puede dedicar mucho más tiempo a su servicio, sin esa clase de preocupaciones en mente. El espíritu del consejo para ambos es señalar la necesidad de aprovechar el tiempo, (Efesios 5:16) Dice Ironside: “Todos deben actuar teniendo en cuenta que el regreso del Señor se acerca, y que no debemos permitir que las comodidades personales interfieran con nuestra dedicación a la voluntad de Dios. El lloro, la alegría y las posesiones de la vida no deben ocupar un lugar indebido en nuestras vidas. Todos ellos deben ser subordinados en nuestro empeño de aprovechar la oportunidad de servir a Dios mientras el día dura”

No quiero poner cargas sobre ustedes, dice Pablo, no escribo para tenderles un lazo. Solo un consejo honesto y decente, para que “sin impedimentos se acerquen al Señor”



Segundas nupcias. 7:39-40

Por último, Pablo responde la consulta sobre el casamiento de aquellos que habían enviudado. En este caso, la persona es libre de casarse nuevamente, “con tal de que sea en el Señor”, es decir, con un creyente y respetando los principios ya enunciados, pero insiste Pablo, será más dichosa si se queda así”. Concluye aludiendo con cierta ironía a aquellos que lo criticaban “creo que yo también tengo es espíritu del Señor”

Para ver todo nuestro contenido visítenos en:

<https://www.llamadaweb.org/>

Le recomendamos conocer nuestra literatura disponible:

<https://www.llamadaweb.org/tienda/>

¡Síguenos en nuestras redes sociales!

